



“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

San Martín de Porres,

27 JUN. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N°047-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR y EBE la UGEL 02.

Presente. –

Asunto : Medalla de la ciudad de Lima

**Referencia : OFICIO N° D000188 – 2023 – MML-GDH-SEDJR
ORDENANZA N° 1732**

De mi especial consideración:

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración, a la vez comunicarles que, la Municipalidad de Lima a través de la Subgerencia de Educación Deportes, Juventud y Recreación en concordancia con la Ordenanza N° 1732, aprobada por el Concejo Metropolitano, otorgará la **medalla de la ciudad de Lima al maestro**. Esta distinción se otorga a los docentes cesantes que hayan generado impacto y contribuido a la mejora de la educación en el país.

En tal sentido, se solicita la designación de docentes con el debido sustento técnico para el reconocimiento según dispuesto por Ley. Asimismo, y de manera excepcional podrían agregar a docentes en actividad que hayan contribuido al desarrollo pedagógico de los estudiantes (galardones, premios etc.). **Esta información deberá ser enviada hasta el miércoles 28 de junio** a través de buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe. Se adjunta como anexo al presente documento los requisitos de postulación.

La ceremonia de reconocimiento se desarrollará el día jueves 06 de julio en horario de 4.00 pm, en el Palacio Municipal de Lima.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente



BELEY LIS INOCENCIO SILVA
Jefa del Área de Educación Básica Regular y Especial
AGEBRE – UGEL 02(*)

(*)Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°06659 de fecha 01 de junio del año en curso.

BLIS/JAGEBRE
CIJB/EAGEBRE
Expediente: MPT2023-EXT-0060839



“Año de la unidad, la paz y desarrollo”

ANEXO

REQUISITOS DE POSTULACIÓN A “LA MEDALLA DEL MAESTRO”

Para este concurso es necesario enviar la hoja de vida y documentos que demuestren su trayectoria y contribución a la educación. La documentación se debe presentar en un solo archivo en formato PDF.

1. Hoja de vida
2. DNI
3. Certificado de grado obtenido.
4. Certificado de especializaciones.
5. Documentos que acredite la implementación de proyectos y/o prácticas educativas que contribuyan al desarrollo de competencias de los estudiantes.
6. Acreditar los logros alcanzados (adicionalmente enviar una breve reseña)
7. Artículos publicados en revistas no arbitradas, arbitradas o indexadas.
8. Constancias de reconocimiento o felicitación por la labor pedagógica
9. En caso hayan trabajado con estudiantes con discapacidad, remitir la documentación correspondiente.